

PROYECTO

TESTIMONIOS Y EXPERIENCIAS DE PROMOTORAS INDÍGENAS DEL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)”

Agosto de 2008

**COORDINACIÓN GENERAL DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS
ESPECIALES**

Dirección de Organización Productiva

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y CONSULTA

**Dirección General de Investigación del
Desarrollo y las Culturas de los Pueblos
Indígenas**

INDICE

1. Antecedentes	3
2. Justificación	5
3. Objetivo general	7
4. Metodología	7
5. Tiempo de ejecución del proyecto	12
6. Actividades a realizar por Área	12
7. Calendario de actividades	14
8. Bibliografía	15

1. Antecedentes

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, tiene como objeto: “Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas”¹.

En cumplimiento a esta misión, la CDI ha creado ocho programas sociales sujetos a Reglas de Operación, dentro de los cuales se ubica el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).

El POPMI nace en 2002 como proyecto en la CDI, y dado su impacto y perfil, un año más tarde se convierte en Programa; uno de los elementos que favoreció esta decisión fue el trabajo comunitario de mujeres promotoras indígenas, quienes con su participación facilitaron el proceso de promoción y difusión inicial del Programa, llevando a cabo labores de traducción, apoyo y acompañamiento para las beneficiarias susceptibles de apoyar.

El POPMI, está dirigido específicamente a las mujeres indígenas con escasa práctica organizativa, a quienes brinda apoyos para procesos productivos y de autoconsumo, que les permita mediante capacitación y asistencia técnica impulsar y consolidar su organización y proyecto, para acceder a otras fuentes de apoyo y de abrir espacios de reflexión respecto a sus condiciones de vida.

Respaldar proyectos de organización productiva para mujeres indígenas implica, apoyar la adquisición de herramientas, maquinaria y capital de trabajo, que les permitan mediante la actividad productiva organizada, obtener recursos o

¹ Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, México, DOF del 21 de mayo de 2003.

ingresos, además de promover y fortalecer un capital social y humano y procesos de organización social, mediante los cuales se potencie su participación activa como impulsoras de su propio desarrollo; elementos que contribuirán a sentar las bases materiales que posibiliten el mejoramiento de la situación social y condiciones de vida de las beneficiarias.

Tomando en cuenta lo anterior, el POPMI tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres indígenas, así como su posición al interior de la estructura social de sus comunidades, impulsando y fortaleciendo su organización, vinculada a un proyecto productivo.

Para fortalecer la organización y participación de los grupos de mujeres indígenas beneficiarias del Programa, se cuenta con el apoyo de promotoras indígenas bilingües quienes coadyuvan a realizar los trabajos de promoción, difusión, diagnósticos, perfiles y seguimiento de los diferentes proyectos apoyados.

En términos de cobertura, el POPMI tiene delimitada su área de acción según se establece en las Reglas de Operación que se publican en el Diario Oficial de la Federación. En general, los criterios utilizados en los últimos 3 años han sido que las mujeres indígenas susceptibles a ser beneficiadas, habiten en localidades de alta y muy alta marginación, con el 25% o más de población hablante indígena y preferentemente que no pertenezcan a la cabecera municipal.

Actualmente atiende una demanda de 24 Entidades Federativas tales como: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Las instancias ejecutoras son dependencias y organismos federales, entidades e instancias de los gobiernos de los estados y municipios, así como organizaciones

de la sociedad civil formalmente constituidas que preferentemente garanticen la aportación de recursos para el apoyo de grupos de mujeres indígenas y que cuenten con el perfil² preestablecido por la CDI.

Además, participan como ejecutoras externas las organizaciones de la sociedad civil organizada que estén inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil y que cumplen con otros requerimientos administrativos³.

2. Justificación

El POPMI reconoce el papel que desempeñan las promotoras indígenas, ya que al ser mujeres que pertenecen a población indígena y no indígena de su comunidad y que conviven con las mujeres indígenas beneficiarias del programa. Su función es la de “facilitar la interlocución y propiciar la participación de las mujeres beneficiadas con el operador de la ejecutora en las distintas actividades que contempla el programa, con una perspectiva de género y sustentabilidad” (Guía para las Instancias Ejecutoras sobre la operación del POPMI, 2008: 14). Inicialmente, se imparte una capacitación a las promotoras, “con el propósito de dar un acompañamiento metodológico adecuado a los grupos de beneficiarias, y [para que] se aplique de manera homogénea la normatividad actual” (35). Con base en esta capacitación, se pretende que las promotoras:

² a) Presencia operativa comprobable en las regiones y localidades indígenas; b) Experiencia de trabajo demostrable con la población y el tipo de proyectos de organización productiva a impulsar; c) Congruencia entre sus objetivos y los del Programa; d) Contar con infraestructura suficiente para el acompañamiento, seguimiento y trabajo de campo en las comunidades, y e) Asignación de recursos humanos suficientes para atender la normatividad del Programa y brindar el seguimiento a grupos.

³ a) Contar con la Clave Única de Inscripción (CLUNI); b) Presentar acta constitutiva y estatutos actualizados; Presentar cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC); c) Estar en posibilidades de expedir recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes; d) No contar entre sus directivos o representantes a funcionarios públicos (o parientes de éstos en línea directa) de los tres órdenes de gobierno, o con cargo de elección popular; e) f) Abstenerse de realizar acciones de proselitismo político, sindical o religioso; y g) Suscribir Convenio de Concertación.

- Detecten ideas de proyectos a partir de la realización de un diagnóstico participativo de la situación actual problemática interna y externa del grupo, así como del entorno donde viven.
- Diseñar perfiles de proyecto, a partir del autodiagnóstico participativo, que contemplen los ejes transversales y los aspectos organizativos, técnicos, administrativos, de comercialización y ambientales, mediante la participación del grupo.
- Implementar la estrategia de acompañamiento a los proyectos propuestos por los grupos.

El acompañamiento se da a partir de la interlocución con los grupos de trabajo de los proyectos a cargo. En esta interlocución, se establecen relaciones sociales que se traducen en trabajo de equipo y cooperación, facilitando el acceso a un trabajo organizado, condición esencial previa para el otorgamiento de los apoyos.

Adicionalmente, cerca del 16.6% de las mujeres indígenas beneficiarias del Programa son monolingües, lo que las limita o pone en una situación de desventaja para poder acceder a los requerimientos del programa y a la capacitación y formación que reciben las beneficiarias. Gracias al trabajo comunitario desarrollado por las promotoras, aquéllas pueden apropiarse con mayor rapidez de los beneficios del Programa, así como de los derechos y obligaciones que se desprenden del mismo.

Ahora bien, en los primeros cinco años del Programa, se han tenido registros de una movilidad en la promotoría de aproximadamente 25%, es decir, cada año se han sustituido aproximadamente de 40 a 50 promotoras. Otro resultado de este análisis, permitió encontrar que 18 de las promotoras “fundadoras” (con las que surgió el Programa), aún continúan en activo, lo que ha llevado a reflexionar sobre la pertinencia y necesidad de conocer la información relevante que pudieran proporcionar las mujeres indígenas que como promotoras han apoyado al POPMI. Con estas bases, se considera necesario reflexionar sobre el trabajo institucional a

través de los testimonios de las 18 promotoras “fundadoras”, y que a través de su experiencia en el trabajo comunitario, expongan cómo se perciben a ellas mismas, como promotoras del POPMI y como mujeres en retrospectiva al día de hoy.

Esta visión y experiencia recopilada, permitirá generar un ejercicio de reflexión sobre el trabajo comunitario, así como los logros y áreas de oportunidad del Programa, a cinco años de su implementación.

El testimonio e información arrojada por las 18 promotoras indígenas con mayor antigüedad en el POPMI, proporcionarán elementos para orientar el quehacer del Programa, a favor de las beneficiarias.

Adicionalmente, esta investigación se perfila como una fuente primaria de consulta bibliográfica para:

- Futuras generaciones de nuevas promotoras indígenas, aspirantes a serlo y las que estuvieron como promotoras y que por alguna razón debieron salir del Programa,
- Mujeres indígenas preocupadas por mejorar las condiciones sociales de su comunidad o región, que quieran organizarse y participar en programas sociales de esta naturaleza,
- Operadores y responsables del Programa en las Delegaciones Estatales y CCDI’s de la CDI, y personal de la dirección del POPMI en oficinas centrales, por la propia naturaleza de sus funciones y responsabilidades,
- Servidores públicos de la CDI, responsables de las áreas de planeación de política pública,
- Miembros de las organizaciones de la sociedad civil, interesados en el trabajo comunitario o en los programas sociales que ejecuta el gobierno, académicos y en general investigadores que puedan aportar nuevos elementos para el diseño y la aplicación de políticas públicas,
- Funcionarios responsables de programas sociales, del ámbito nacional e internacional, especialmente de programas para mujeres, pro-equidad, o de equidad de género, y

- Ciudadanos en general.

De esta manera, con los resultados de esta investigación se espera dar a conocer el papel de las promotoras indígenas, los proyectos productivos comunitarios apoyados por el POPMI y, en la medida de lo posible, obtener elementos para plantear investigaciones con enfoque de género sobre las problemáticas de las mujeres indígenas.

3. Objetivo general

Generar una reflexión institucional sobre los avances de la política social con equidad de género, con base en testimonios y experiencias de 18 promotoras indígenas con mayor antigüedad en el POPMI.

4. Metodología

En el proyecto de investigación se busca rescatar la realidad más concreta de las promotoras indígenas, para mostrar el camino recorrido desde su condición de promotoras, como mujeres e indígenas al interior del POPMI, para observar los cambios en la percepción social y de género que resulta como consecuencia de su trabajo, así como su propio proceso de empoderamiento.

Para la exposición de tales casos, se ha escogido un formato que recupere la riqueza de la experiencia y la narrativa de cada una de las Promotoras a través de sus *testimonios*. El testimonio es una fuente oral donde se recupera la experiencia de vida de aquellas quienes narran los hechos que construyen día a día sus lazos sociales a través del trabajo cotidiano en las comunidades y pueblos a los que pertenecen. También permite registrar desde sus propias palabras el vínculo indígena e identitario del que participan las mujeres, pero también su experiencia de “pertenencia de sexo”, ya que en estos se reivindica la subjetividad afirmada inherente a la condición de género en el que las mujeres indígenas se encuentran posicionadas al interior del espacio social de sus comunidades. En este sentido, el

testimonio se vuelve un instrumento a través del cual se registra la memoria colectiva y se conoce la experiencia de las mujeres, considerando que representan un sentido de comunidad específico y diferenciado. Por esta razón, el testimonio y la tradición oral son instrumentos privilegiados para documentar procesos locales. La historia de la mujer, como lo exponen Van De Castele y Voleman (1992: 100), “por tradición, derecho o naturaleza corresponde a la esfera de lo íntimo o lo privado, está conformada más por rastros orales que escritos”. El registro de su palabra, continúan las autoras, se convierte así en una tarea prioritaria y la oralidad testimonial en el vector privilegiado de su historia.

Sin embargo, la riqueza que se encuentra en el método testimonial para la reconstrucción de la memoria de las mujeres no está libre de ambigüedades, se trata también de un trabajo que implica entender la construcción de los discursos, ubicar y decodificar las inclusiones y exclusiones sociales, e interpretar la realidad del trabajo comunitario del que forman parte. El testimonio recoge contradicciones que van más allá de la identidad común de género, y muestra que la “sororidad”⁴ presupuesta en el trabajo de mujeres para mujeres no puede darse por sentada. La narrativa del testigo incluye su posición social, su involucramiento con las situaciones narradas, su edad, e incluso su empatía con el que registra el testimonio, entre otros elementos, que modifican el testimonio final y los análisis y conclusiones que se puedan generar del mismo. No obstante, el interés que convoca a leer los testimonios de las mujeres indígenas objeto de este trabajo, busca estimular el debate y mostrar la pertinencia sobre su continuidad.

No se busca aquí mostrar la dicotomía público/privado para calificar como pública la intervención de las Promotoras indígenas en el POPMI y así justificar el trabajo institucional de la CDI, ya que tradicionalmente éste ámbito es adjudicado a los hombres, mientras que el ámbito privado lo es para las mujeres. Tal distinción implica la separación de dos dominios que resultan inseparables en la experiencia de la vida cotidiana que se presenta a estas mujeres indígenas. Es en el

⁴ Sociedad o hermandad de mujeres.

reposicionamiento de las mujeres indígenas al interior de sus comunidades donde se encuentran el impacto y los alcances del programa, en relación con el impacto que tiene para los hombres. Los roles que tradicionalmente se atribuyen a unos y otras se entreveran y dis-locan, generando procesos de participación pública de las mujeres, y de manera simultánea, redefiniendo la participación de los hombres frente a dichos cambios.

Con todo lo anterior, los testimonios que aquí se presentan pretenden ir más allá: mostrar que el trabajo de las promotoras indígenas del POPMI, donde está volcada su vida cotidiana, es el reflejo de relaciones al interior de sus familias, comunidades o pueblos específicos. Por tanto, la participación de las mujeres indígenas en el POPMI no puede ser acotada a categorías que feminizan o masculinizan el trabajo realizado, en virtud del ámbito público o privado que trastocan. A través de los testimonios, se abre una brecha de oportunidad que nos muestra que la relación público/privado se puede aclarar y afinar mediante experiencias nuevas: donde se supondría existe claridad en la definición del papel de los hombres y las mujeres indígenas, nuevos sentidos, nuevos roles y nuevas trayectorias se abren para el futuro.

Instrumento de investigación

Desde el punto de vista metodológico, se considera que la mejor herramienta de investigación, para los fines de este proyecto, es la entrevista a profundidad, pues con ésta se busca conocer, en lenguaje original, sus creencias, sentimientos y opiniones de temas particulares.

El propósito de esta técnica es llegar más allá de las reacciones superficiales del encuestado y descubrir las razones fundamentales implícitas en sus actitudes y comportamientos.

Con la entrevista a profundidad, se espera que las promotoras indígenas comuniquen, tanto como sea posible, sus testimonios y experiencias sobre su participación en el POPMI.

De las 207 promotoras indígenas del POPMI a nivel nacional, sólo se retomará una muestra de 18 casos correspondientes a los estados de San Luis Potosí (5 casos); Veracruz (6 casos), Yucatán (3 casos) y Estado de México (4 casos) (Ver Cuadro 1).

El motivo por el que se seleccionaron sólo 18 casos, se debe a que son actores sociales que han participado, desde la creación del POPMI, como promotoras indígenas en sus comunidades de origen. La participación de estas mujeres indígenas en el POPMI, ha sido importante en la promoción y permanencia del programa en sus respectivas regiones.

Para la aplicación de este instrumento de investigación, se propone la siguiente estrategia:

1º. La Dirección General de Investigación (DGI) se encargará del diseño del instrumento de investigación.

2º. Se requerirán de equipos de trabajo integrados por personal de la DGI, POPMI y Centros Coordinadores, con el fin de aplicar de forma simultánea y en el menor tiempo posible el total de los instrumentos de investigación a las promotoras indígenas en sus lugares de origen. Todo esto, con el objetivo de conocer el contexto geográfico y social en la que se desenvuelven cada una de ellas.

3º.- Los meses en los que se aplicarán las entrevistas a profundidad, serán entre septiembre y octubre del presente año. Se programarán dos salidas a campo por entidad, esto es de una semana por mes, con el propósito de recopilar y, en su caso, de complementar la información faltante (Ver el cuadro del apartado 7. Calendario de actividades).

4º.- Para procesar la información de las 18 entrevistas recogidas en campo, se

<p style="text-align: center;">CUADRO 1. Relación de promotoras indígenas a entrevistar, según entidad federativa, CCDI y grupo etnolingüístico</p>
--

requerirá de la contratación de un consultor que se encargue de elaborar, en el menor tiempo posible, un *documento publicable* que aborde los temas de interés para el POPMI.

Para ello, la DGI, con la expresa colaboración del POPMI, será la responsable de realizar los *Términos de Referencia* en el que se definirán los temas a abordar. Aunado a esto, también será necesaria la contratación de un grupo de fotógrafos cuya tarea será recoger imágenes que den cuenta de los lugares de origen de las promotoras indígenas, su participación en el POPMI, sus espacios de trabajo, entre otros.

Para este fin, la DGI también será la responsable de elaborar los *Términos de Referencia* dirigidos al grupo de fotógrafos, en el que se determinarán los temas de las imágenes que se incluirán en el documento a publicar.

El financiamiento para la contratación tanto del consultor como del grupo de fotógrafos, se establecerá de común acuerdo entre la DGI y el POPMI.

Entidad	CCDI	Nombre de la promotora indígena	Grupo etnolingüístico
MÉXICO	ATLACOMULCO	ELVIRA GONZALEZ MORALES	MAZAHUA
		ISABEL RULFO CRUZM	
		JOSEFINA AVILA SANCHEZ	
		MARINA GARCIA GONZALEZ	
SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ DE SANTOS	TERESA HERNANDEZ GONZALEZ	TENEK-NAHUATL
		EMILIA MENDEZ SANTIAGO	TENEK
		VIRGINIA HERNANDEZ SANTIAGO	
	TAMPACAN	GABRIELA MARTINEZ FELIX	NAHUATL
		LUCIA FELIX RODRIGUEZ	
VERACRUZ	HUITZILA	ROSAS CAXCAHUA LINA ROSARIO	TOTONACA
	MORGADAL PAPANTLA	PROVIDENCIA HERNANDEZ BONILLA	
		MARIA GARCIA LUNA	
	ZONGOLICA	EDITH SANCHEZ MALDONADO	NAHUATL
		OFELIA TEPOLE XALAMIHUA	
		VICTORIA SANCHEZ COLOTL	
YUCATÁN	MAXCANU	LEIDY ARACELI KUMUL LÓPEZ	MAYA
	SOTUTA	ROSARIO SOSA QUINTAL	
	PETO	MARGARITA CEN CAMAAL	

5. Tiempo de ejecución del proyecto

El proyecto se realizará en cuatro meses. Iniciará en el mes de agosto y concluirá en el mes de noviembre el año 2008.

6. Actividades a realizar por Área

El **Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas** se encargará de elaborar un documento que contenga:

a) **Información general del POPMI**, específicamente:

- Orígenes del proyecto
- Transformación del proyecto en programa sujeto a reglas de operación (seguir secuencia INI-SEDESOL; INI-CDI, DFCI).
- Descripción de su trayectoria en tres rubros: formativo, organizativo y productivo.
- Logros significativos

b) **Información general sobre las Promotoras indígenas del POPMI**, específicamente:

- Quiénes son las promotoras indígenas
- Dónde se localizan (entidad, región, municipio y localidad).

Por su parte, la **Dirección General de Investigación del Desarrollo y las Culturas de los Pueblos Indígenas** se encargará de realizar:

a) Términos de referencia dirigidos a un consultor y a fotógrafos:

- La DGI considera conveniente contratar a un grupo de fotógrafos, así como un consultor para la escritura y elaboración del documento final, donde se incluyan fotografías de las promotoras, así como de los escenarios donde viven y trabajan. De ser así, la DGI se encargará de elaborar los respectivos Términos de referencia, en los que se definirá los requerimientos de investigación específicamente en la definición de: la justificación, objetivo general y específicos (sin los hay), Metodología, Vigencia, Formas de pago, Calendario de actividades, Descripción de entregables, perfil del consultor y requisitos, entre otros.
- Para lograr esto, se requerirá de la participación del POPMI para la definición de los temas que se abordarán en las fotografías y el contenido del documento final.
- La DGI se encargará de las actividades de seguimiento y revisión de los productos finales obtenidos, tanto del consultor como de los fotógrafos, y será la instancia coordinadora de la incorporación de los productos en el producto final.

b) Realización de entrevistas.

- La DGI desarrollará el Guión de la entrevista que se aplicará a las Promotoras. Para lograr un instrumento satisfactorio, se requerirá de la participación del POPMI para obtener un instrumento adecuado en términos de los temas a desarrollar, que se relacionen con el objetivo de este trabajo.
- La DGI realizará entrevistas a promotoras indígenas en las cuatro entidades ya señaladas.

7. Calendario de actividades

Calendario de actividades																		
Etapas del proceso de investigación	Actividad	Mes/Semana																
		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1ª Etapa: Diseño de la investigación	Elaboración de los Términos de referencia (consultor y fotógrafo)	■	■	■	■													
	Búsqueda y selección del consultor y fotógrafo																	
	Contratación del fotógrafo			■	■													
	Contratación del consultor							■	■	■	■							
	Diseño del instrumento de investigación	■	■	■	■													
2ª Etapa: Ejecución de la investigación	Aplicación del instrumento de investigación por entidad	Estado de México					■				■							
		San Luis Potosí																
		Veracruz									■		■					
		Yucatán									■		■					
	Transcripción de entrevistas y sistematización de la información recogida en gabinete y en campo (entrevistas a profundidad)													■	■	■	■	
3ª Etapa: Conclusión de la investigación	Entrega del informe final																■	

8. Bibliografía

2003 *Ley de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas*, México, D.F., 21 de mayo.

CDI/PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS

2008 *Guía para las instancias ejecutoras sobre la operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas* (Documento Interno), México.

REINHARZ, SHULAMIT

1992 "Feminist Case Studies" en *Feminist Methods in Social Research*, Oxford University Press, Nueva York/Oxford.

ROSANVALLON, PIERRE

1999 "III. El trabajo de la Universalización", en *La Consagración del Ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, Instituto Mora, México.

SANDOVAL, CHELA

2004 "U.S. Third World Feminism: The Theory and Method of Differential Oppositional Consciousness", en *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual and Political controversies*, HARDING, SANDRA (Editora), Routledge, Nueva York/Londres.

VAN DE CASTEELE, SYLVIE y DANIELLE VOLEMAN

1992 "Fuentes orales para la historia de las mujeres" en Ramos Escandón, Carmen (Compiladora); *Género e Historia: la historiografía sobre la mujer*, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, México.